

# EXÁCTO DIARIO

EN LA CORUÑA.

MIÉRCOLES 25 DE ENERO DE 1815.

*La Conversion de San Pablo Apóstol.*

AUSTRIA.

*Viena 21 de Diciembre.*

La Emperatriz de Rusia ha regalado á los inválidos 100 ducados del imperio en memoria del aprecio que le merecen.

Se habla mucho del matrimonio del Príncipe Real de Wurtemberg con la duquesa de Oldemburgo. = El Rey de Wurtemberg se ha declarado francamente en el Congreso á favor del partido ruso, lo qual ha sorprendido á muchos, ya por ser este partido perjudicial á la Saxonia, y ya porque se habia notado al principio de la discusion que la Baviera y el Wurtemberg estaban por la integridad de los estados.

La junta de las potencias de segundo orden y de las ciudades libres está ocupada en el dia en un proyecto nuevo de constitucion para Alemania, en el que se insiste en el restablecimiento de la dignidad imperial. Luego que se concluya se presentará á las potencias de primer orden.

Se han adornado con mucha magnificencia 50 trineos, que han de servir para los Soberanos y sus comitivas, sea en los paseos ó en sus viages.

*Idem 22 de Diciembre.*

La marcha del Rey de Wurtemberg parece estar ya decidida, pues ha dado órdenes el Emperador de Austria para que á aquel Príncipe se le hagan en su pasage todos los honores debidos á su clase, y ya han salido á apostarse los destacamentos de tropas que le han de escoltar; pero sin embargo se ignora el dia de su salida, aunque se dice será el 27.

S: ha extendido nuevamente la voz de que la Bélgica adquirirá

142 347  
odo el pais situado hasta el Rhin. Se asegura tambien que el Rey de Baviera ha hecho un convenio con el Rey de Prusia sobre el cambio provisionalmente en las orillas del Rhin.

Se cree que el Rey de Baviera firmó el 13 del corriente una alianza con el Emperador de Austria, y el Rey de Wurtemberg otra con el Rey de Prusia.

El Emperador de Austria ha mandado que se le presente un estado de las tropas que deben licenciarse; pero parece que no se darán licencias hasta que se concluyan las sesiones del Congreso.

## GRAN-BRETAÑA.

Londres 29 de Diciembre.

Los artículos del tratado de paz entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos no se saben todavía de oficio. Sin embargo algunos periódicos de esta capital, que parece no los ignoran, aseguran que los intereses de los indios aliados de la Inglaterra serán conservados. Para que queden con los derechos, prerogativas y privilegios que habian sido violados hace algunos años, se ha tomado por base el tratado de paz hecho entre ellos y los Estados Unidos de América en 1793. Y no debe admirarse que la Inglaterra haya mirado por sus aliados en el Nuevo Mundo, pues la política lo exige así, y su fidelidad es un título interesante.

## ESPAÑA.

Madrid 16 de Enero de 1815.

### ARTICULO DE OFICIO.

Con fecha de 7 del corriente se ha servido el Rey dirigir á D. Tomas Moyano, secretario interino de Estado y del despacho de Gracia y Justicia, el Real decreto siguiente:

Habiendo resuelto por mi decreto de 6 del presente mes suprimir tres plazas de las cinco de que se componia el juzgado ordinario de los tenientes de corregidor de esta villa, y dexar dos de dichas judicaturas, para que en conformidad de las reglas prescritas en aquel exerzan sus funciones, vengo en nombrar para las dos citadas plazas á D. Leon de la Cámara Cano y á D. Joaquin Almazan, con la dotacion anual de 360 rs. á cada uno, la qual será señalada en lo sucesivo á todos los tenientes que obtengan las mencionadas plazas, interin no recaiga otra resolucion; y es mi Real voluntad que los tres que dexan de ocupar dichas plazas sean colocados con preferencia en mis tribunales con proporcion á sus años de carrera y servicios. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.

Por Real orden que en 19 de este mes comunicó el Sr. secretario de Estado y del despacho Universal de Indias á todos los demas ministerios, ha tenido a bien mandar el Rey nuestro Señor que sean atendidos en ellos los americanos que por sus servicios, merecimientos y circunstancias lo merezcan para su colocacion en España en toda clase de dignidades y empleos, así eclesiasticos como civiles y militares.

S. M. q. deseando facilitar el pronto despacho de los muchos y graves negocios que de su orden pasan á la cámara de Castilla, y de los demas de su competencia, y teniendo en consideracion los servicios que ha hecho el conde del Pinar en su dilatada carrera, y los particulares que ha contraido por su honrosa firmeza en oponerse á las novedades causadas durante su ausencia, y queriendo tambien indemnizarle en parte de los perjuicios que ha sufrido en sus bienes por las tropas enemigas, ha venido en nombrarle para una plaza del consejo de la Cámara de Castilla.

El Rey se ha servido promover en los regimientos de milicias del vireynato del Perú á los oficiales siguientes:

Para el empleo de coronel del regimiento urbano de dragones de Mzangaró al graduado de milicias y comandante de escuadron Don Josef Remio de Areas: para teniente coronel en el de Mages al sargento mayor D. Manuel Moron: para igual empleo en el de caballería de Luya y Chillaos al teniente de milicias D. Pablo Rodriguez de Mendoza: para comandante de escuadron en el de dragones de Mages al capitan D. Josef Villegas: para sargento mayor en el de Andahuaylas al capitan D. Alonso Nuñez Garcia: para igual empleo en el de caballería de Luya y Chillaos al capitan D. Antonio Rodriguez: para teniente coronel en el de dragones de Azangaró al coronel graduado de milicias y comandante de escuadron D. Sebastian Benavente: para las compañías tercera y de granaderos en el de infantería de Caxamarca al teniente D. Gregorio Bobadilla, y al capitan D. Miguel Lopez Varela: para compañías en el de dragones de Mages á los tenientes D. Eusebio y D. Mañás Pacheco: para igual empleo en el de caballería de Cañete al teniente D. Rafael Rodriguez: para el mismo en el de dragones de Andahuaylas al teniente D. Juan Beingoolca: para la compañía de granaderos del propio regimiento al capitan Don Fabian Lopez Pacero: para el empleo de ayudante en las compañías sueltas de caballería de Santa al teniente D. Mariano Mateus: para tenencias en las mismas compañías á los aféreces D. Joaquin Gasteaburu y D. Paolo Garcia Rivas: para una subtenencia de las mismas al soldado distinguido D. Angel Gonzalez del Riego: para dos ayudantes en el regimiento de Truxillo á los tenientes D. Martin Josef Ostozza y D. Josef Clemente Merino: para otra en el de infantería de Caxamarca al teniente D. Juan Francisco de Arana: para tres subtenencias en el propio regimiento á los subtenientes D. Josef Isidro Bonifaz, D. Francisco Loredo y D. Pedro Urteaga: para una subtenencia

en el mismo cuerpo al cadete D. Narciso de Bonifaz y Castañeda : para dos subtenencias de bandera en el expresado regimiento á los cadetes D. Juan Josef Garcia Perez y D. Manuel Pascual de la Rocha , y para una subtenencia en el de infanteria de la Frontera y capital de Tarma al sargento primero de granaderos D. Josef Lucen.

Enterado el Rey del generoso modo de proceder que tuvo el general Bessieres , comandante de la plaza de Armas de Landau , con todos los prisioneros españoles que fueron destinados á dicha fortaleza , ha venido en concederle la gracia de cruz supernumeraria de la Real y distinguida orden española de Carlos III.

### AVISO.

En el campo de la Lefia , número 19 , se venden dos cajas de instrumentos de cirugía para amputacion y trépano , y algunos libros de medicina y cirugía , á precios equitativos.

### REMATE.

El dia 27 del corriente , á las diez de su mañana , en el almacén de la calle Real , casa número 37 por la parte de la Marina , se pondrán en público remate los géneros siguientes : paños azules , negros y de colores oscuros : vitres : preñes listados de colores : baulitos con ropa hecha para marineros : cómodas : fuelles : mesas : una caja con instrumentos de relojería : seis relojes de plata para bolsillo : doce botellas polvos de Jalapa : una caja con maná : una idem con ruiubarbo : una botella de mercurio dulce : un barchil con cremor tártaro : otro con sal de idem : quatro botellas licor anodido : una caja con alcanfor : un paquete con jalapa : otro con aceyte de Maaña : un saco con hoja de sen : una cajita con graduadores : otra con instrumentos de graduacion : una barrica con botellas de cristal : cinco idem con vasos de varios tamaños : diez idem con sal : doce cajas con vasos , copas grandes y chicas , botellas , tinteros y frasquitos : y quince cestones con lisa , cuyas condiciones se manifestarán en el acto del remate.

### AVISO COMERCIAL.

Segun los papces de Alicante escasea mucho la sardina en aquella plaza , y se paga en la actualidad de 46 á 48 rs. arroba de 24 libras de á 18 onzas.

### ENTRADA DE BUQUES.

Dia 24. = El bergantín ingles nombrado *Wander* , procedente de Terranova en 29 dias de navegacion , con carga de bacafao para el Sr. Torres Moreno Sr. capitán Ignacio Gufande : tripulacion 10 hombres : toneladas 130.

Con licencia del Excmo. Sr. Capitan General.

En la oficina del Excmo.